

CONVOCATORIA "BECAS EMBAJADORES"

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDEQ), EN COORDINACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, TECNOLÓGICAS, POLITÉCNICAS Y AERONÁUTICA EN LA ENTIDAD.

CONVOCAN

Al alumnado inscrito en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, en lo sucesivo la "Universidad", a participar en el:

PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS EMBAJADORES

De acuerdo con las siguientes bases:

1. OBJETIVO

Apoyar mediante una Beca de movilidad al alumnado inscrito en la "Universidad" para la realización de experiencias académicas internacionales en áreas del conocimiento de ciencia, tecnología, ingeniería, sustentabilidad, liderazgo, innovación y ciencias de la salud con instituciones académicas, empresariales y/o centros de investigación de países de América, Europa, Asia y Oceanía.

2. BENEFICIOS

Beca de Movilidad Estudiantil para el alumnado inscrito en la "Universidad" y que sus estudios de nivel superior se encuentren dentro de las áreas del conocimiento mencionadas en el punto que antecede.

La Beca Embajador consiste en un apoyo económico que se otorgará de la siguiente manera:

Un monto desde \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) por Persona Becada; esta cantidad será por única ocasión, conforme el monto autorizado en la validación que realice el Comité Técnico, y cubrirá en orden de prioridad el costo de los siguientes conceptos:

- a) Experiencia académica internacional;
- b) Transporte;
- c) Seguro médico;
- d) Alimentación;
- e) Alojamiento, y
- f) Material bibliográfico y/o académico y de apoyo.

Los conceptos que no sean cubiertos con la beca por exceder el monto máximo otorgado, estarán a cargo de la persona becada.

En el caso de que la **"Universidad"** entregue recurso económico a la persona designada por concepto de Beca Embajador, éste deberá cubrir en el siguiente orden: alimentación, alojamiento y material bibliográfico académico y/o de apoyo.

Temporalidad de la beca:

La duración de la experiencia académica internacional será mínimo de 1 (una) semana y un máximo de 6 (seis) meses, periodo que será determinado en la Carta de Postulación emitida por las **"Universidad"** a favor de cada alumno interesado de acuerdo a la naturaleza de la experiencia.

3. REQUISITOS

Los requisitos para acceder a la Beca Embajador consistirán:

- I. Estar inscrito en un programa de nivel licenciatura, ingeniería o técnico superior universitario a la fecha de la emisión de la Convocatoria la **"Universidad"** dentro de las áreas del conocimiento de ciencia, tecnología, ingeniería, sustentabilidad, liderazgo, innovación y ciencias de la salud;
- II. No presentar adeudos económicos o sanciones académicas;
- III. Contar con promedio académico mínimo de 8.5 al momento de la emisión de la Convocatoria;
- IV. No contar con materias reprobadas a la emisión de la Convocatoria;
- V. Demostrar con el documento o certificado correspondiente el nivel de B1 en el idioma inglés (TOEFL, IELTS, ITEP, Cambridge, English Score) si el programa es en un país angloparlante. Si la experiencia de internacionalización es en un país de habla distinto al inglés, una carta suscrita por el Departamento de Idiomas o similar de la institución educativa donde cursa sus estudios, que acredite el nivel de idioma solicitado o superior preferentemente, en el idioma oficial a la institución en la que pretende realizar la experiencia académica internacional cuando así ésta lo requiera;
- VI. Entregar los documentos solicitados en las fechas y lugares establecidos en la Convocatoria respectiva a petición de la **"Universidad"**;
- VII. Participar en todos los cursos, talleres y actividades de formación en competencias internacionales determinados por el comité técnico.
- VIII. No haber sido beneficiario en ediciones anteriores en los Programas **"CONTIGO, BECAS EMBAJADORES"**.

4. DOCUMENTOS

Los documentos que deberán presentar las personas interesadas en participar en el procedimiento de selección para el otorgamiento de las Becas Embajadores, serán los siguientes:

- I. Formato de solicitud debidamente requisitado y firmado por el interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad que la documentación que presenta es auténtica y se responsabiliza en caso de falsedad, error, dolo o mala fe;
- II. Copia fotostática simple de acta de nacimiento;
- III. Copia fotostática simple de credencial de elector;
- IV. Copia fotostática simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP);
- V. Documento en hoja membretada con firma autógrafa o sello digital de autenticidad, o bien, carta suscrita por el Departamento de Idiomas de cada Universidad o similar de la Universidad donde cursa sus estudios donde cursa sus estudios, que acredite el nivel de idioma solicitado, cuando la movilidad es en un país no angloparlante. Se omitirá dicha carta cuando la movilidad sea a un país hispanoparlante;
- VI. Carta de postulación emitida por la Universidad que esté inscrito, en la que avale que es susceptible de recibir la Beca Embajador y el periodo propuesto para su experiencia académica internacional;
- VII. Constancia de estudios en el que se indique el Programa educativo y cuatrimestre o semestre inscrito, así como, promedio general del último periodo académico cursado;
- VIII. Kardex o consolidado de calificaciones expedido por la institución educativa en que esté inscrito, que contenga la totalidad de las materias cursadas del programa académico que cursa hasta la fecha de emisión de la Convocatoria (sin materias reprobadas);
- IX. Dos cartas de recomendación académica suscritas por docentes de la institución educativa en la que esté inscrito;
- X. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Técnico, en la que exponga las razones que originan su interés de ser beneficiado por la Beca Embajador.

5. PROCEDIMIENTO

El alumno interesado de manera personal deberá presentarse en el Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria con la documentación indicada en el numeral 4. "DOCUMENTACIÓN" de la presente convocatoria.

El Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria revisarán y validará la documentación presentada;

Una vez ingresada la solicitud y documentación solicitada, el alumno interesado recibirá el folio respectivo que fungirá como comprobante; y

Concluido el periodo de recepción no podrán recibirse nuevas solicitudes ni documentación adicional a la presentada.

Los documentos también deberán ser enviados en formato digital y dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: **internacional@upsrj.edu.mx**. El asunto del correo electrónico debe ser estructurado de la siguiente manera: (Nombre completo) Postulación

Becas Embajadores UPSRJ (ALUMNOS). Además, cada archivo adjunto debe llevar el título correspondiente al nombre completo del aspirante.

A continuación, se proporciona un ejemplo de cómo debe llevarse a cabo el envío de documentos en formato digital:

Asunto: (Nombre completo) - Postulación a Becas Embajadores UPSRJ

Cuerpo del correo:

Estimado/a [nombre del destinatario],

Mi nombre es (Nombre completo), estudiante de la carrera XXXX, con número de matrícula XXXX y actualmente inscrito/a en el cuatrimestre X. Adjunto en formato digital la documentación completa para postularme a **Becas Embajadores Querétaro**.

Documentos adjuntos:

- (Nombre completo) - Acta de nacimiento
- (Nombre completo) - INE
- (Otros documentos requeridos)

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN

La "Universidad" usará los siguientes criterios de priorización para evaluar a las candidaturas:

1. Méritos académicos del aspirante.
2. Nivel del idioma requerido por la institución destino.
3. Méritos en materia de investigación, desarrollo tecnológico, sustentabilidad, responsabilidad social, culturales y/o deportivos.

Nota: Todos los méritos y participaciones mencionados en el punto que antecede, deberán ser comprobados por medio de cartas de los encargados del área correspondiente (docentes y/o administrativos).

ORDEN	PONDERACIÓN	CRITERIO	PUNTUACIÓN EQUIVALENTE
1	• 30%	• Promedio académico	○ 9.6 – 10.0 = 30% ○ 9.0 – 9.5 = 25 % ○ 8.5 – 8.9 = 20 %
2	• 30%	• Nivel de inglés	○ C1 = 30% ○ B2 = 25%

			○ B1 = 20%
3	• 10%	• Evaluación carta motivos	○ Motivos para participar en el programa ○ Impacto que tendrá la beca en el ambito profesional y personal.
4	• 30%	• Participación en proyectos de investigación o desarrollo tecnológico • Meritos en materia de sustentabilidad y responsabilidad social • Méritos deportivos o culturales	○ 20% ○ 5% ○ 5%

En caso de que exista un empate en los criterios de selección de los aspirantes, se priorizará a los perfiles conforme a los siguientes aspectos enumerados por nivel de importancia.

1. Promedio académico
2. Nivel de inglés

6. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán recibidas en el Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria durante el siguiente periodo:

04 al 31 de marzo del 2025

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados el día 10 de abril del 2025 en las siguientes páginas oficiales:

Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDEQ)
<https://www.queretaro.gob.mx/educacion/>

Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ): <https://upsrj.edu.mx/> ▶ Redes sociales oficiales de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui:

Instagram: Politécnica de Santa Rosa Facebook: Politécnica de Santa Rosa

8. SITUACIONES NO PREVISTAS

- Los casos no previstos en la presente Convocatoria estarán a cargo del Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui;
- En caso que la situación del alumno interesado cambie y no esté en posibilidades de recibir el beneficio, deberá notificarlo a la brevedad al Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria;
- Para cualquier duda o aclaración del trámite, el alumno interesado podrá acudir al Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria;

Puede consultar los avisos de privacidad integrales y el simplificados en los portales de internet:

- Gobierno del Estado: <http://bit.ly/2zqyiGf>
- Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ): <https://bit.ly/3LrGrxh>

9. CONTACTO

- Secretaría de Educación (SEDEQ)
Dirección: Pasteur # 23 sur Centro. Querétaro CP: 76000 Teléfono: (442) 2385-000, Ext 5114
Correo: educacion@queretaro.gob.mx
- Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ)
Dirección: Km 31 + 150 Carretera Federal 57 Querétaro-San Luis Potosí, Colonia Parque Industrial, C.P. 76221, Ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro
Teléfono: (442) 1961300
Página web: <http://upsrj.edu.mx/>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

En la Ciudad de Querétaro, a los 03 tres días del mes de marzo de 2025 veinticinco.

